

OFICINA ASESORA JURIDICA - GRUPO DE COBRO COACTIVO
INFORME SECRETARIAL

En la fecha pasa el expediente al despacho informando que la actualización de la liquidación del crédito efectuada mediante Auto No. 4156 del 5 de noviembre de 2021, se notificó a la parte ejecutada por medio de aviso publicado en la página web de la Entidad por el término de cinco (5) días, con fecha de fijación del aviso del 2 de junio de 2023 y fecha de desfijación del 8 de junio de 2023, quedando en consecuencia surtida la notificación de dicho auto el 9 de junio de 2023, en los términos de los artículos 565 y 568 del Estatuto Tributario en adelante (E.T.), y el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 en adelante (CPACA), según da cuenta el certificado de publicación en la página web de este Ministerio expedido por la Coordinadora del Grupo de Comunicaciones visible a folio (179). Por consiguiente, se surtió el traslado durante los días 13, 14 y 15 de junio de 2023, sin que se hubiere formulado objeción relativa al estado de cuenta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 446, numeral 2 del Código General del Proceso.

Sírvase proveer.



JHON EDGAR AVILES GONZALEZ
 Secretario Ad-hoc Grupo de Cobro Coactivo

OFICINA ASESORA JURIDICA - GRUPO DE COBRO COACTIVO
AUTO No. 4963

Bogotá D.C., 25 de agosto de 2023

EXPEDIENTE No.: 6125
FECHA EXPEDIENTE: 4 de febrero de 2019
EJECUTADA: FRESH BLOSSOM S.A.S. - EN LIQUIDACIÓN
NIT: 900.177.478-1
E-MAIL: juan@fresh-blossom.com

Téngase el informe Secretarial que antecede y apruébese sin modificación alguna la actualización de la liquidación del crédito efectuada mediante Auto No. 4156 del 5 de noviembre de 2021, dentro del expediente No. 6125 adelantado en contra de la sociedad **FRESH BLOSSOM S.A.S. - EN LIQUIDACIÓN**, identificada con NIT No. 900.177.478-1, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 3 del artículo 446 del Código General del Proceso.

Notificar la presente providencia a la sociedad interesada conforme lo dispuesto en los artículos 565 y 568 del E.T., advirtiéndole que contra la misma no procede recurso alguno en sede administrativa, conforme lo dispuesto por el artículo 833-1 del E.T., en concordancia con el inciso final del artículo 100 del CPACA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


HECTOR JOSÉ GONZÁLEZ ZAPATA
 Coordinador Grupo de Cobro Coactivo

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A - 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

Página | 1

GD-PM-009-V21



Radicado No. 2-2023-024281

2023-09-01 10:34:00 a. m.

GDCC

Bogotá D.C, 1 de septiembre de 2023

Señores
FRESH BLOSSOM S.A.S. - EN LIQUIDACIÓN
juan@fresh-blossom.com

Asunto: NOTIFICACIÓN AUTO DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO No. 4963 -
EXPEDIENTE No. 6125

REFERENCIA: PROCESO DE COBRO COACTIVO
EJECUTANTE: MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
EJECUTADA: FRESH BLOSSOM S.A.S. - EN LIQUIDACIÓN
NIT: 900.177.478-1
EXPEDIENTE: 6125

Cordial saludo:

De conformidad con lo establecido en los artículos 565 y 566-1 del Estatuto Tributario, comedidamente se notifica el **Auto No. 4963** del 25 de agosto de 2023, por medio del cual se aprueba sin modificación alguna la actualización de la liquidación del crédito efectuada mediante **Auto No. 4156** del 5 de noviembre de 2021, proferido dentro del proceso administrativo de cobro coactivo No. 6125.

De igual manera, se le informa que contra la presente decisión no procede recurso alguno en sede administrativa, conforme lo dispuesto en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Para tal efecto, se adjunta a la presente copia del auto objeto de notificación.

*De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012.*

Cordialmente,



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A - 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



**HECTOR JOSE GONZALEZ ZAPATA
COORDINADOR GRUPO DE COBRO COACTIVO
GRUPO DE COBRO COACTIVO**

CopiaInt:
CopiaExt:

Folios: 2

Anexos:

Nombre anexos: 5 Auto 4963 - Aprobación actualización del crédito.pdf

Elaboró: JHON EDGAR AVILES GONZALEZ
Aprobó: HECTOR JOSE GONZALEZ ZAPATA

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



Acta de Envío y Entrega de Correo Electrónico



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S Certifica que ha realizado el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje: 4093

Emisor: mincomercio@mincomercio.gov.co

Destinatario: juan@fresh-blossom.com - juan

Asunto: NOTIFICACIÓN AUTO DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO No. 4963 EXPEDIENTE No. 6125

Fecha envío: 2023-09-01 14:37

Estado actual: No fue posible la entrega al destinatario

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
<ul style="list-style-type: none"> Estampa de tiempo al envío de la notificación El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999. 	Fecha: 2023/09/01 Hora: 14:38:47	Tiempo de firmado: Sep 1 19:38:47 2023 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.3.0.
<ul style="list-style-type: none"> No fue posible la entrega al destinatario (El dominio de la cuenta no existe.) 	Fecha: 2023/09/01 Hora: 14:38:47	Sep 1 14:38:47 ei-1205-282ei postfix/smtp[28268]: 64B7D1248803: to=<juan@fresh-blossom.com>; relay=none, delay=0.16, delays=0.12/0.04/0, dsn=5.4.4, status=bounced (Host or domain name not found. Name service error for name=fresh-blossom.com type=A: Host not found)

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Asunto: NOTIFICACIÓN AUTO DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO No. 4963 EXPEDIENTE No. 6125

Cuerpo del mensaje:

Señores

Cordial saludo:

Comendidamente, se envía notificación del Auto No. 4963 del 25 de agosto de 2023 por medio del cual se **aprueba sin modificación alguna** la actualización de la liquidación del crédito efectuada mediante Auto No. 4156 del 5 de noviembre de 2021.

Cordial saludo,



Grupo de Cobro Coactivo
info@mincit.gov.co

Teléfono: (+57) 601 6067676 Ext. 2092
Oficina Asesora Jurídica

Calle 28 No. 13ª15 Piso 3
Bogotá, Colombia
www.mincit.gov.co

ADVERTENCIA: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de su destinatario. La utilización, copia, reproducción y/o envío del mismo por personas distintas al destinatario están expresamente prohibidos.

Si usted no es destinatario, favor notificar en forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo.

Adjuntos

Notificacion_Auto_4963_-_Aprueba_actualizacion_del_credito.pdf	a9c3c277c4de07ac7c34637c9c3bed92c3efc029beb3feb9c5e02a36185eede2
5_Auto_4963_-_Aprobacion_actualizacion_del_credito.pdf	c307f2f1a7d31dfcc344ca198837ac182a4abd4900959dd14925f368cac22e00

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.4-72.com.co

